

**RECOMENDACIÓN 1:****APROBAR EL PLAN NACIONAL ANTIDROGAS Y EL PRESUPUESTO QUE PERMITA SU APLICACION**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Las Bahamas informa que su gobierno ha aprobado el Plan Nacional Antidrogas y el presupuesto para su implementación. El Plan cubre un período de cinco años, de julio de 2003 a junio de 2008. Para el primer año se han asignado \$200.000.

La CICAD observa con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 2:**REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999 – 2000 DE RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Las Bahamas informa que la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal está siendo revisada actualmente por la Oficina del Procurador General con vistas a recomendar su ratificación al gobierno.

La CICAD insta a Las Bahamas a continuar con los procedimientos legales para cumplir con esta recomendación de ser posible durante el año 2004.

RECOMENDACIÓN 3:**RATIFICAR LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS TRES PROTOCOLOS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Las Bahamas no ha provisto información sobre esta recomendación.

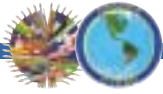
La CICAD hace notar que Las Bahamas no ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos e insta al país a cumplir con esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 4:**CREAR UN OBSERVATORIO SOBRE DROGAS QUE RECOPILE Y ANALICE ESTADISTICAS Y OTRAS INFORMACIONES RELACIONADAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Las Bahamas informa que ha iniciado el proceso de establecimiento de un Observatorio Nacional sobre Drogas (OND) y se espera completarlo para el tercer trimestre de 2004.

La CICAD alienta a Las Bahamas a que continúe el proceso para la plena implementación de esta recomendación en el plazo previsto por el país.

**RECOMENDACIÓN 5:****EVALUAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCION DE DROGAS EN LAS ESCUELAS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Las Bahamas manifiesta que esta recomendación ha sido implementada. Los programas de prevención de drogas en las escuelas se están evaluando individualmente con fines de planificación futura. Los métodos empleados incluyen supervisión de instructores, observación de lecciones, evaluación de alumnos y conferencias con maestros y administradores escolares. El país informa que los resultados obtenidos señalan la necesidad de incrementar estos programas a nivel de educación primaria.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 6:**ESTABLECER NORMAS MINIMAS DE ATENCION PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL USO INDEBIDO DE DROGAS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Las Bahamas informa que el Plan Nacional Antidrogas ha identificado un proyecto para establecer normas mínimas de atención para el tratamiento de personas afectadas por el uso indebido de drogas. Se ha dado prioridad a este proyecto para el tercer trimestre de 2004 y se espera su plena implementación para enero de 2005.

La CICAD reconoce los esfuerzos efectuados por Las Bahamas y alienta al país a que continúe el proceso de implementación para el pleno cumplimiento de esta recomendación en la fecha indicada por el país.

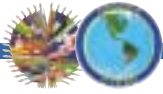
RECOMENDACIÓN 7:**REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA ESTIMAR PREVALENCIAS EN EL CONSUMO DE DROGAS ENTRE LA POBLACION GENERAL****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Las Bahamas indica que el Plan Nacional Antidrogas contempla la realización de una encuesta general que se realizará para el año 2005 y ha asignado recursos para este fin.

La CICAD alienta al país a que continúe el proceso para la plena implementación de esta recomendación en la fecha indicada por el país

RECOMENDACIÓN 8:**DESARROLLAR UN SISTEMA QUE ASEGURE EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES PARA PREVENIR EL DESVIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS CONTROLADAS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Las Bahamas informa que se ha preparado un proyecto de Ley de Precursores y Sustancias Químicas de 2003, que está siendo distribuido a todos los interesados para sus comentarios. Una vez que se haya completado la distribución y se hayan obtenido las respuestas, se presentará al



Parlamento. Se prevé que una nueva ley que rijan el control de sustancias químicas y precursores será sancionada en el transcurso del año 2004.

El proyecto de Ley de Precursores y Sustancias Químicas de 2003 establece que se nombre una autoridad competente para llevar a cabo las funciones de supervisión, control e investigación de cualquier actividad relacionada con estas sustancias.

No obstante, el país no brinda información en referencia a la prevención del desvío de productos farmacéuticos.

La CICAD alienta a Las Bahamas a que continúe los esfuerzos para cumplir plenamente con esta recomendación en la fecha indicada por el país.

RECOMENDACIÓN 9:

CREAR UN REGISTRO NACIONAL SOBRE IMPORTACION, EXPORTACION Y TRANSITO DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Las Bahamas informa que la policía mantiene un registro de las armas de fuego legítimamente importadas, así como de aquellas decomisadas, con licencia y en tránsito. El país manifiesta que no se fabrican ni exportan armas de fuego o municiones y para su portación se requieren permisos, los cuales emite el Comisario de la Policía.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

CONCLUSIONES

Las Bahamas ha avanzado en la implementación de varias de las recomendaciones de la CICAD. Entre ellas ha aprobado el Plan Nacional Antidrogas (julio de 2003 a junio de 2008), con su correspondiente presupuesto de implementación, está evaluando la eficacia de los Programas de Prevención de Drogas en las escuelas y ha creado un registro nacional sobre importación, exportación y tránsito de armas de fuego y municiones.

Adicionalmente, ha iniciado el proceso de establecimiento de un Observatorio Nacional sobre Drogas (OND) que espera finalizar en 2004; con los recursos financieros que ya ha asignado, espera concluir para el año 2005, la implementación de una encuesta entre la población general que le permita estimar prevalencias en el consumo de drogas y establecer normas mínimas de atención para el tratamiento de personas afectadas por el uso indebido de drogas.

Asimismo, ha redactado un proyecto de Ley de Precursores y Sustancias Químicas 2003, que está en proceso de aprobación.

No obstante, no se ha avanzado en la ratificación de importantes convenciones internacionales, tal como la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, que le fuera recomendada durante la Primera Ronda de Evaluación 1999 – 2000 y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos.

La CICAD reconoce el progreso logrado por Las Bahamas y alienta al país a continuar con sus esfuerzos para la plena implementación de las recomendaciones pendientes.